Soacha 02 de agosto de 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL SANTANDER

Yo **WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA** identificado con cedula Nª 80.049.410 de Bogotá actuando como representante legal de la unión temporal **FORTALEZA II** remito a ustedes la siguiente información de acuerdo al resultado de subasta realizada día 23 de julio, donde se nos adjudicó el día 26 de julio los lotes 3, 4 y 6 a la unión temporal FORTALEZA II.

Se procedió a solicitar cita con la DIAN para expedir el RUT de la unión temporal de acuerdo al siguiente decreto

- Decreto 2460 de 2013 artículo 10 señala que para efectos de la formalización de la inscripción en el registro único tributario RUT se deberá adjuntar los siguientes documentos:
- Fotocopia de la cedula de cada integrante de la unión temporal
- Acta de constitución de unión temporal donde debe contener el nombre de cada socio, domicilio principal, participación del representante legal y demás datos básicos.
- Acta de adjudicación de la licitación o del contrato

De acuerdo a estos requisitos la DIAN nos ha asignado una cita para el día 11 de agosto del presente año a las 11:30 de la mañana como se puede corroborar en el siguiente pantallazo.



Una vez asignado el Nit por parte de la DIAN se procedera a realizar la apertura de la cuenta bancaria.

En este sentido informo que estas han sido las razones por las cuales no se ha podido formalizar el contrato, inmediatamente teniendo el Nit y la certificación bancaria procederemos a la firma del contrato.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA
C.C. 80.049.410 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL FORTALEZA II